



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA NACIONAL

Núm. 29.132

SORTEO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1914

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de diciembre, anticipé 6 pesetas, importe de la suscripción de todo el año próximo 1915.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro, en 1.º de diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre actual.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo antes posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos, en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

¡UF, QUE ASCO!

Leo con avidez la prensa diaria. Por ante mis ojos va pasando la eterna farsa. Políticos de viso y otros que aspiran a serlo se disputan el honor de apuñalar al pobre Presupuesto que con un poco de buena voluntad defiende nuestro actual Ministro de Instrucción. Parece como si de pronto se hubiesen desatado todas las furias del Averno contra tan indefensa victima.

Todos invocan el decoro nacional, el honor *idem..... ¡nadie se acuerda del analfabetismo nacional!*,.... Para buques de guerra, para minas explosivas, para favorecer la empleomanía que no trabaja pero que se presenta con puntualidad a fin de mes para cobrar su nómina, para gastos inútiles, dietas, yernocracia, viajes políticos, fiestas de relumbrón, exposiciones, etc., etc., todo el Presupuesto; ese presupuesto sacado a tenaza del contribuyente agrario, que suda, paga y calla; del contribuyente industrial, que apenas vive con lo que le dejan los impuestos; del contribuyente mercantil, que a fuerza de socaliñas ve, como eterna pesadilla, la quiebra inevitable; del humilde proletario, que vive en la mayor de las desesperaciones porque su presupuesto no basta a cubrir tanta gabela, ni aun acortando la ración a los seres más queridos...

Todo ese presupuesto va a parar al Ejército y a la Armada, como si los demás servicios del Estado no fueran tan importantes como aquéllos; al pago de los Derechos pasivos, que empobrecen las arcas del Tesoro público; a los gastos extraordinarios de una guerra que desangra y aniquila. Ni una peseta para educación física, que vigorice la raza, ni un duro para sacar al Magisterio de la situación escandalosa en que ante el de las demás naciones se halla; ni un céntimo para quien se encuentra en posesión de un Título profesional (¡Dios sabe a costa de cuántos trabajos adquirido!), y en compensación de lo cual no se le da lo suficiente ni aun para vivir en la miseria.

Este estado de cosas es de aquellas cuestiones que, aun sin paladearlas, producen una sensación de estómago capaz de dar al traste hasta con el organismo mejor conformado; es de las

que hasta a los extraños producen asombro. Pues qué, ¿son más importantes los aprestos bélicos que los que tienden a la formación del carácter de un pueblo? ¿Es más necesario el aprender a combatir y a destruir la Humanidad que el educarla? ¿Qué personalidad nos cabe en el concierto de las naciones civilizadas (si es que a la hora presente esta palabra no es un equívoco), negando a la cultura y a la educación lo que a la destrucción y al exterminio prodigamos?..

Diríase que todos los hombres públicos, todos los que mangonean el cotarro de la distribución de fondos del Estado, han perdido la razón por completo. Obran por sugestión. A diario se lee: «tal nación ha botado al mar doce unidades de combate en el último trimestre»; «tal otra ha votado un crédito para la adquisición de tantos aeroplanos», etc, etc., y entra en la nuestra el ansia de poseer también sumergibles, aeroplanos, minas explosivas, morteros «de 84»..... ¡oh! ¡y las escuelas públicas, en cuadras; los Maestros, famélicos; los niños muriendo a millares por falta de condiciones higiénicas; la emigración aumentando de una manera horrorosa; la tierra estéril, el labriego sin medios de cultivo, los ríos sin canalizar y la patria toda un país sin pulso, sin vida natural; prolonga su agonía a fuerza de reactivos de los que, sin esperanza de premio, trabajan modestamente en la sombra de la Escuela, del taller, de la fábrica, al mismo tiempo que procuran asirse a cualquier madero, resto del naufragio nacional!...

¿Quién es responsable de todo esto, quién? Nuestra causa es altamente simpática a todo el mundo; todos convienen en que es necesario acabar de una vez con las antiguas prácticas de... vivir muriendo. Pero al llegar el momento de la votación, todo el mundo rehuye el sí, procurando dar de costado con el contrario, el de la oposición, el que acaso tenga un criterio más noble en estos asuntos; hasta el que se sirvió del Magisterio como de escabel para subir a las alturas donde ahora se encuentra, una vez conseguido el objeto de su bandería política, le da un puntapié, como a trasto inútil que no sirve sino una vez... ¡Qué asco, señor; qué asco!

C. EGIDO.

CURSO DE AMPLIACION

APUNTES

Programas.—Dibujo.—Consideración del carácter general de iniciación de la Escuela primaria con relación a esta enseñanza.—Problemas que se presentan en relación a lo que debe enseñarse, a quién y cómo.—Diversas ramas del Dibujo.—Fin de esta enseñanza e importancia en la educación.

Prácticas de Química.—Hallar el coeficiente de dilatación del aire.

Educación griega.—Antecedentes; extensión, clima y carácter del pueblo griego.—Civilización cretense (20 siglos a. J. C.) y la del siglo V antes de la era cristiana.—Invasión de los Dorios, Eolios y Jonios.—Manifestación de la educación griega.—La ciudad, el gobierno del pueblo por sí mismo es la herencia de Platón y Aristóteles.

Arqueología.—La Prehistoria; su origen y funda-

mentos.—Carácter permanente de la Historia; la evolución.—Cómo se ha verificado esta?—Edad de la piedra; estudio de objetos.—Aparición de la cerámica.

Geografía.—Concepto de esta rama del saber acordado por el último Congreso geográfico internacional celebrado en Venecia.—Ciencias auxiliares de la Geografía.—Representaciones geográficas y utilización de los mapas.—Modo de hallar en una esfera la distancia entre dos puntos de la tierra.

Historia Natural.—Formación de museos y clases.—Estado actual de los estudios naturales en España. Taxidermia.

Historia de España.—La Historia condicionada por la Geografía.—¿Es ciencia o arte?—Escuelas históricas.—Estado actual de esta enseñanza.

Bibliografía: I «El Dibujo al alcance de todos», por D. Víctor Masriera. II «La República» de Platón, y «La Política», de Aristóteles.—III «Prehistoria», por D. M. Sales y Ferré.—IV «Geografía», por D. R. Beltrán y Rózpide.—V «Discurso leído...», por D. G. Azcárate; «Cuestiones modernas sobre la Historia», por D. Rafael Altamira;—«Idearium Español», de Angel Ganivet y «El problema español», por D. Macías Picavea.

Muchos de estos libros y otros que iremos indicando, están en las cajas de la Biblioteca circulante para maestros, que hay en todas las cabezas de partido.

El Museo de Historia Natural envía gratuitamente a quien lo solicita, un folleto con indicaciones prácticas para la recolección y conservación de minerales, vegetales y animales.

*
*

Los programas anteriores no reflejan en modo alguno la totalidad de la labor que se realiza. Son unas notas que indican solamente la marcha general del curso. Además de una hora de conversación diaria sobre diversas cuestiones, los viernes asistimos a unas conferencias sobre Rousseau, a cargo de D. Manuel B. Cossío. Las líneas que siguen son un resumen de la primera de estas, que continuaremos en números sucesivos no solo por el interés extraordinario de la materia, sino porque creemos que puede servir de modelo para análisis de estudios pedagógicos.

*
*

Para que las personas que se dedican a la educación se den cuenta de lo que significa Juan Jacobo Rousseau, deben leerlo todo y relacionar luego el contenido de sus libros con «Emilio».

Desde luego se notará en su doctrina, la influencia grande que ejerció sobre el hecho más transcendental, que señala una nueva vida en la Historia: la revolución francesa, de la cual es su inspirador más fecundo. Este hecho, base de una nueva vida, encierra dos ideas, que son *libertad e igualdad* sociales. Su resultado mediato, fué un afirmamiento de la nación exteriorizado por una explosión de patriotismo.

Nadie como Rousseau ha afirmado tanto el valor de la familia y de la Patria, a pesar de no haber tenido nunca esta y ofrecer con aquélla un triste ejemplo. Es una paradoja que explicaremos más adelante.

Todos sus libros le presentan eminentemente educador: El *Emilio*, es un tratado de educación individual; *El Contrato social*, de educación política; *Julia* o la Nueva Eloisa, de educación práctica y *Las Confesiones*, un tesoro pedagógico como obra de la más maravillosa intraspección.

La educación clásica era por y para el Estado. Rousseau, crea la educación romántica, de libertad, dirigida por el instinto, lo humano, la Naturaleza. Es además absolutamente individualista, y quizás el origen de esta concepción fué debido a la condición de auto-educador que le distingue.

Su amor a la Naturaleza y el principio fundamen-

tal de que solo ella es la gran educadora, están claros y manifiestos en el comienzo de todos sus libros.

Nació en Ginebra el 12 de junio de 1712 y murió el 2 de julio 1778. El momento más culminante de su vida es en 1749, cuando lee el tema anunciado por la Academia de Ciencias de Dijon, sobre si el progreso de las ciencias y las artes había contribuido a mejorar las costumbres.

Madrid 10 noviembre.

PARVORELI.

Reparación y conservación de Escuelas

Es de oportunidad, ahora que se están preparando los presupuestos municipales, decir lo que sobre reparación y conservación de edificios escolares ordena la vigente legislación.

El Real decreto de 5 de Mayo de 1913, en su artículo 19, párrafo 11, dice que corresponde a las Juntas locales:

«Cuidar de que en los presupuestos municipales se consigne todos los años la cantidad necesaria para reparación y conservación de las Escuelas y habitaciones de los Maestros, dando cuenta al Gobernador civil de la provincia y a la Inspección de las omisiones o deficiencias que en esto observen, a fin de que la autoridad gubernativa resuelva lo procedente.»

La real orden de 25 de Junio de 1913, en su regla 8.ª, dice:

«Para el mejor cumplimiento del párrafo 11 del artículo 19, los gobernadores civiles pasarán a informe de los jefes de las Secciones administrativas los presupuestos municipales, a fin de que estos funcionarios manifiesten si las cantidades propuestas son las reglamentarias.

Asimismo los inspectores de cada provincia podrán interesar del gobernador el envío de los presupuestos de aquellos Municipios que aparezcan negligentes en sus obligaciones con la primera enseñanza, informando lo que proceda para conocimiento y resolución de la autoridad gubernativa.»

De lo anteriormente transcripto se desprende que estos días son los llamados a recordar el cumplimiento de la ley a los Municipios y a cuantos pueden tener intervención en este servicio.

El Ejército y los Maestros

No es nueva la idea que presento, ni tampoco de mi iniciativa. No es dudoso tampoco conocer el deseo que me guía al dirigirme a vosotros, ni muy difícil desglosar unas cuantas aclaraciones que en este momento se agolpan a mí, seguro de que esos buenos deseos suplirán la falta de hábitos literarios que quisiera tener, para rendir el homenaje que merece la noble idea que de antemano conocéis.

Quiero reflejar mis pensamientos en estas cuartillas, expresando lo que prácticamente he observado dentro del Ejército.

A vosotros me dirijo, jóvenes amigos, por parecerme lógico que el tema que encamina mi

pluma atañe directamente a nuestro porvenir y más que nada al relativo bienestar durante nuestra permanencia en filas.

Implantado ya de una manera decisiva el servicio obligatorio; sujetos por todos los medios a cumplir esos deberes que a todo ciudadano impone su patria; y obligados por la necesidad a prestarle ayuda en todo momento, no hemos de vacilar en que la institución de un cuerpo de Maestros militares sería un nuevo paso en pro de la cultura y una nueva gloria para los iniciadores de este punto, tan transcendental como patriótico.

Prácticamente he podido apreciar el analfabetismo que en pleno siglo veinte existe en nuestra nación, y con ello, la necesidad de crear ese cuerpo tan entusiasta, que salga al paso de la incultura de nuestro país, y cuyo origen ha de ser el complemento de nuestra futura redención.

El amor al Magisterio, unido a la vez a la simpatía del Ejército, es lo que mayormente contribuyó a los iniciadores de esta idea, a cultivar ese campo tan extenso donde los límites de la Pedagogía nunca llegan a su fin; donde pueden colocarse nuevos jalones de esta ciencia joven que abre camino a una gran conquista, y donde falta, en fin, ese amor que, a semejanza del paternal, compensa y repara esa falta que hay de resignación cuando la ignorancia predomina.

El Ejército, como veis, puede ser la grande escuela donde completen esa instrucción los reclutas. Puede ser un centro patriótico, donde a la par que se adiestra el soldado en el manejo del arma, se le instruya e induzca por el camino de la ciencia, base principal del alto fin que persigue.

A nadie, pues, como a nosotros, interesa todo esto, si como pedagogos pensamos, que puede ser un medio de no olvidar nuestra ciencia pedagógica, y de poder conseguir que esta, nuestra misión, sea la que exclusivamente tengamos dentro del Ejército.

Bien es verdad que tan bella iniciativa ha llegado ya a conocimiento de los Sres. Ministros de la Guerra e Instrucción pública; pero.... ¿habrá llegado quizás falta de refuerzo por nuestra parte? Lo cierto es, que nada se ha conseguido que obligue a los Jefes de cuerpo para aceptar el ofrecimiento que de nuestro título hacemos a la Patria.

Nada hay hecho todavía a nuestro favor, es verdad; por eso precisamente insisto por segunda vez y me atrevo a clamar nuevamente a vosotros, seguro de que, si todos a la par luchamos, si llevamos a la cabeza de nuestras peticiones tan simpática idea, conseguiremos dos glorias principales: 1.ª Hacer soldados inteligentes; y 2.ª Elevar nuestra dignidad al nivel que por derecho le corresponde.

Mis compañeros tienen la palabra.

JOSÉ ALFARO ARPA,

Sargento.

Madrid.

DE ASOCIACIONES

Asociación Provincial de Maestros de Guadalajara

Según el artículo 14 del Reglamento, la renovación de los cargos que señala el artículo 11, se verificará dentro del mes de Diciembre.

El artículo 11 dice: «Los cargos de la Asociación provincial son: Presidente, Tesorero, Secretario y Vocales. Serán elegidos por la Junta.»

La Junta la componen los presidentes de las asociaciones de partido, a quienes rogamos encarecidamente se dignen asistir, en persona, y de no ser posible, emitan su voto por oficio.

La sesión se celebrará el día 6 del próximo Diciembre, a las once de la mañana, en el Grupo Escolar.

El amor y abnegación por la clase, que siempre han patentizado con actos los primeros defensores de la misma, esperamos que no falte en esta ocasión, pues nos hallaríamos sin poder entregar los fondos existentes, e interrumpida la vida societaria en momentos críticos para la clase.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1914.— El Presidente, MARIANO CHUECA.

COMUNICADO

Sr. Director de LA ORIENTACION.

Distinguido amigo: Ruego a V. haga constar en las columnas de su periódico, que la asociación de Cifuentes siente hacia V. un reconocimiento sin límites, por la deferencia de dedicar en LA ORIENTACION, del 6, siete columnas a nuestros escritos, que copia literalmente. Igual simpatía sentimos hacia el señor director de *La Enseñanza*, que en su número del 11 extracta nuestro manifiesto, añadiendo unos comentarios que nos enaltecen noblemente. *El Magisterio Español* del 12, también publica extractado nuestro manifiesto, y le damos las gracias por su atención, no sin hacer constar que en un periódico que cuenta bastantes suscripciones en el partido, esperábamos ver íntegro nuestro documento y acompañado de unos buenos comentarios.

El Siglo Futuro, del 13, en su artículo de fondo, contiene censuras para el Magisterio oficial, y no deben pasar sin nuestra más enérgica protesta. Cuando reclama el Maestro nacional el pan que le falta, vienen todos los años las censuras y menosprecios. No hay función en el Estado que merezca censura: únicamente la del Magisterio oficial; y ¿por qué? Porque no protestamos con las energías debidas, asistidos del derecho de ciudadanos españoles. Entre nosotros habrá bueno, mediano y malo, como en todas las clases sociales, pero no me negarán que un encargado de difundir la cultura estará pésimamente retribuido con mil pesetas anuales, aunque sea la menor cantidad posible de Maestro, puesto que ningún otro funcionario del Estado cobra menos de mil quinientas; y si la dotación de mil pesetas no exige grandes co-

sas, ¿qué podrá pedirnos quien nos paga un sueldo irrisorio de 500 ó 625?

Dése a los centros oficiales los medios materiales que a los privados, y no ya esto solamente; procúrese que la asistencia a las clases sea realmente obligatoria, sin consentir una falta de presencia sin justísima causa, y transcurrido un año, visítense las Escuelas nacionales y se convencerá de que nuestro trabajo y aptitudes son superiores a lo que puede exigirse a funcionarios tan mal retribuidos; ¿por qué no decirlo? Somos tan patriotas los maestros nacionales, que cuando otros funcionarios que desempeñan funciones importantes, sí, pero nunca tanto como la de educar al pueblo; cuando estos otros funcionarios, repito, cobran un sueldo mínimo de 1.500 pesetas, nos conformaríamos con el de 1.000; y una de dos: o a estos les regalan más de la mitad de sus sueldos, que creo perciban después de bien ganados, o a nosotros se nos paga la quinta parte de lo que debiera.

Por no molestar más, hago punto, rogando a V. dé cabida en las columnas de su periódico a este comunicado.

Con este motivo y anticipándole las gracias, queda a su disposición su amigo y s. s. q. b. s. m.—Pedro F. del Olmo, Miembro de la Asociación.—Trillo.

**

Obran en mi poder notas impresas de las cuotas de socorros de «La Nacional» de los Sres. Maestros siguientes: D. Manuel Utande, D. Macario García, D.^a Manuela Gilí, D.^a Carmen Guerra, D. Pedro Huerta, D.^a Petra Mateo, D.^a Angela del Amo y don Dámaso Utrilla, importantes a cada uno: 13 cuotas en junio, 1'30; 19 cuotas en julio, 1'90; 14 cuotas en agosto, 1'40; 14 cuotas en septiembre, 1'40.

Además dicen las notas que el socio que no haya satisfecho 0'50 para gastos de oficina, lo verifique. Debo advertirles que ignoro quién sea el encargado de la recaudación de estas cuotas, pues como Tesorero de la de Cifuentes, me obligo a realizar las mensuales y cuanto se relacione a ésta, que no pertenece a «La Nacional».

Lo que publico para conocimiento de los señores interesados que se citan y que no pueda sufrir perjuicio alguno la familia de socio de socorros fallecido, por no pagar sus cuotas.

La Sección de Socorros de la «Nacional» dispondrá de las repetidas notas impresas a que me refiero, recibidas en el día de ayer.

Trillo, 17-11-1914.—PEDRO F. DEL OLMO

SECCION OFICIAL

Orden resolviendo consulta del Director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo acerca de la aplicación a los alumnos de Escuelas Normales de la Real orden de 16 de octubre último que concede exámenes extraordinarios de una o dos asignaturas para terminar grados:

«Vista la consulta formulada por usía acerca de la aplicación a los alumnos de Escuelas Normales de la Real orden de 16 de octubre último, que concede exámenes extraordinarios de una o dos asignaturas para terminar grados, y teniendo en cuenta que conforme a la disposición pri-

mera transitoria del Real decreto de 30 de agosto último, que sólo podrán obtener el grado de Maestros elementales los que tuvieran entonces aprobadas todas las asignaturas correspondientes al mismo, con lo cual, respetando, por razones de equidad, la situación de estos últimos, se ratifica la tendencia general en esta parte de la reforma, de suprimir para en lo sucesivo el título elemental, ya que éste es a todas luces insuficiente para dotar a los futuros Maestros de la cultura general y técnica que requiere el ejercicio de su difícil misión,

Esta Dirección general ha resuelto manifestar a V. S., para su conocimiento y para que se tenga en cuenta en los casos análogos, que, conforme al espíritu y a la letra del mencionado Real decreto, sólo podrán hacer uso de la gracia concedida por dicha Real orden los alumnos comprendidos en la misma que aspiren a obtener el antiguo grado de Maestro superior, pero no para el de elemental, pues, precisa para revalidarse de éste no tener ninguna asignatura pendiente de aprobación.

Lo digo etc.—Madrid, 11 noviembre de 1914.
—Bullón.»

(Gaceta 16 noviembre).

LA MONEDA DE SIETE CENTIMOS

El diputado Sr. Romeo ha presentado al Congreso una proposición de ley, que dice así:

«Es notorio que las monedas de 1 y 2 céntimos están de hecho retiradas de la circulación y que las fracciones de 1, de 2, de 3 y de 4 céntimos quedan siempre á beneficio del cobrador, por redondeo. También es notorio que artículos que podrían ser elaborados y vendidos a 6, a 7, a 8 y a 9 céntimos, son vendidos a 10 céntimos por falta de moneda fraccionaria que permita cómodamente abonar todas las cantidades desde 1 hasta 10 céntimos.

Solamente la moneda de 7 céntimos, intermedia entre la de 5 y la de 10, resuelve el problema, y nos permite realizar todas las transacciones, efectuando todos los pagos completos, como se ve por el siguiente cuadro:

Se entrega	Se devuelve	Se paga
15	14	1
7	5	2
10	7	3
14	10	4
20	14	6
15	7	8
14	5	9

Siempre hay combinación para efectuar el pago completo, sin que sea necesario el abusivo redondeo, siempre en daño y quebranto del que paga, y así, por ejemplo, para pagar 43 céntimos, bastará con entregar 50 céntimos, recibiendo siete de vuelta.

Además, al acuñar esta moneda, obtendrá el Estado un beneficio que se aproximará a una treintena de millones, resultando que, sin daño para nadie, y con beneficio para todos, se resuelven dos problemas importantes.

Las razones expuestas bastan para suplicar al

Congreso de los diputados tome en consideración la siguiente

Proposición de ley.—Artículo 1.º El Gobierno procederá con urgencia a la acuñación de 50 millones de pesetas en monedas de bronce de siete céntimos; y

Art. 2.º La cantidad que se obtenga como beneficio industrial de la acuñación, y que se aproximará a unos 28 millones de pesetas, será destinada a construcción de escuelas, prorrateando la cantidad entre las 49 provincias españolas.»

Ha sido comentada con general y merecido elogio la propuesta del señor Romeo. Trátase de una iniciativa verdaderamente feliz que no cuesta gasto alguno al Estado, favorece al mercado y produce una buena suma de millones para obras públicas, que pueden aliviar la crisis de trabajo.

No cabe dudar que las Cortes convertirán en ley la proposición.

PRESUPUESTOS

Falta que remitir a la Sección administrativa los de las Escuelas siguientes: La Miñosa, Rienda, Rebollosa de Jadraque, La Nava de Jadraque, Tordelrábano, Valverde, La Loma, Barriopedro, Valdesaz, Santiuste, Arbeteta (maestro), Hnertapelayo, Saelices, Viana de Mondéjar, Rata, Bocigano, El Cubillo (maestra), Júcar, Fraguas, Ciruelas, Alustante (maestra), Taravilla, La Yunta (maestra), Aranzueque, Armuña, Peñalver (maestra), Tendilla (maestra), Alocén, Bujalcayado, Torronteras, Castejón de Henares, Cortes, Garbajosa, Cubillas, La Cabrera, Torresaviñán, Valdealmendras y Zarzuela de Galve.

VACANTES

De real orden se ha dispuesto se anuncien a concurso de traslado las siguientes plazas de Profesores numerarios, dotadas cada una con el sueldo anual de 3.000 pesetas y pagadas directamente por las Diputaciones provinciales hasta que se consigne crédito para ello en el presupuesto del Estado.

Una de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura; otra de Pedagogía y su Historia y Rudimientos de Derecho y legislación escolar; otra de Geografía (cuatro cursos); otra de Historia (cuatro cursos); otra de Matemáticas y otra de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, en cada una de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora.

Y que se anuncien a igual concurso y por el mismo plazo, las siguientes plazas de Profesoras numerarias dotadas cada una con el sueldo anual de 2.500 pesetas y abonadas en idéntica forma que las anteriores:

Una de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura; otra de Pedagogía y su Historia y Rudimientos de Derecho y Legislación escolar; otra de Historia (cuatro cursos); otra de Geografía (cuatro cursos); otra de Matemáticas; otra de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, y otra de Labores y Economía doméstica, en cada una de las Escuelas Normales de Maestras de Albacete y Orense, y tres de la Sección de Letras y una de la de

Ciencias, en cada una de las de Alava, Segovia y Soria.

NOTICIAS

Fallecimiento.—En Sacécorbo ha dejado de existir el maestro de dicha localidad D. Manuel Utande Alonso, a la edad de 62 años.

A su estimada familia, y en particular a su hijo D. José, maestro nacional, enviamos nuestro sincero pésame.

Vacunación.—Recordamos a los Maestros, que procuren hacer de su parte cuanto les sea posible para el cumplimiento de la vacunación de los niños comprendidos en la edad escolar, y que den cuenta de la clausura de sus Escuelas por epidemias, advirtiéndoles que bajo ningún pretexto pueden ausentarse del punto de su residencia oficial aunque se clausuren aquéllas con la autorización correspondiente.

Suplentes.—Ha sido nombrado maestro de Sección de las Escuelas de Pastrana D. Bonifacio Gómez, por disfrutar de beca el propietario D. Saturnino Izquierdo.

También ha sido nombrada suplente de la Escuela de Otila, D.^a Genara Martínez.

Saludo.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción a los nuevos maestros de La Miñosa, Ribarredonda y La Puerta, Sres. D. Félix Martínez, D. José Domingo Agudo y D. Francisco Ponce, quienes van a dichos pueblos a posesionarse de sus Escuelas.

Cantina.—El lunes se empezó a dar de comer a los niños pobres en la Cantina escolar.

Por la memoria hecha por la presidenta de tan benéfica institución, sabemos que el estado de esta es el siguiente: recaudado de suscripciones, donativos y productos de un baile, 3.953 pesetas, habiéndose gastado 2.053'30, y quedando en caja para este año, 1.900'30 pesetas.

Nombramientos.—Han sido nombrados maestros propietarios en virtud de concurso de traslado de agosto último, con 500 y 550 pesetas anuales, los siguientes maestros: D. José Muñoz, para Valdesaz; D. Emilio Díaz, para Castejón de Henares; D. Federico Gil, para Yélamos de Abajo; D. Angel P. Jiménez, para Pelegrina; D.^a Encarnación Paterna, para Aragoncillo; D.^a Inés Alameda, para Alaminos; doña Sara Freijó, para Medranda, y D.^a Teófila Viejo, para Espinosa de Henares.

D. Eduardo Parejo, maestro de Aldeanueva de Guadalajara, ha sido nombrado para Gáscones (Burgos); y el de Sayatón, D. Eusebio Barragán, para Buenasbodas (Toledo).

Poseiones.—Han tomado posesión: D.^a María de la Torre, de la escuela nacional de Paredes; D. Martín Ricote, de la de Congostrina; D. Serapio F. González, de la de Huertapelayo; D. Victoriano Cerrillo, de la de Villar de Cobeta; D. Luis Alonso, Irueste; D. Mariano Mochales, Torremocha del Campo; doña Dolores Aparicio, La Fuensaviñán; D. Aquilino Colas, Morenilla; D.^a Manuela Díaz Álvarez, Viana de Mondéjar; D.^a Dolores Barbero, Loranca de Tajuña; D.^a Genara Martínez, Otila; D. Julio Muñoz, Villanueva de Argecilla.

Títulos.—Los correspondientes a bienios anteriores, de aumento gradual de sueldo y que se encuentran en la Sección a disposición de los interesados,

son los siguientes: D.^a Dominga Ibáñez, Ciriaca Martínez, Eduardo Martínez, Luisa Beatriz Aguilera, Pilar Ledesma, José María de Lamo, Manuel Ortega, Valentín Caja, Santiago Montejo, León José Pobo, Nicolás Gonzalvo, Primitivo Benítez, Julián F. Ablanque, Victoriano de J. Cebrián, Modesto Sanz, Juan Sánchez, Celedonio Ponce, Dolores Ochaíta, Clara Argacha, Sinfrosa de las Heras, Salvadora Valenciano, Leona Elvira, Bibiana Domínguez, Genara Peinado, Dominica Monge, Emilio R. Ramírez, Indalecio Ruiz, Marcelino Fuentes, José García, Víctor Gonzalo, Josefa Jaén, Isidoro Mata, Julia Concepción Bernaola, Micaela García, Isabel Sánchez, Carmen Caro, Angel Pablo Jiménez, y Ambrosio Ricote.

Ceses.—Han cesado los siguientes maestros interinos: D. Martín Ricote, Valdeavellano; D.^a Visitación San Román, Valsalobre; D. Mariano Mochales, Castilnuevo; D. Rafael Moreno, La Fuensaviñán; D. Manuel Parra, Villar de Cobeta; D. Plácido García, San Andrés del Rey; D. Angel Maldonado, Villanueva de Argecilla; D. Antonio Sendín, Guadalajara (escuela Beneficencia).

Del Rectorado Central.—Les ha sido admitida la renuncia a los maestros D.^a Esperanza Bueno, de La Cabrera; D.^a Dolores de las Heras, Canales del Ducado; D. Alberto Lorenzo, Torremochuela, y D. Manuel Solano, de Bustares.

—Se ha anulado el nombramiento de maestra interina de Bañuelos, hecho a favor de D.^a Victoria Solano.

—Se ha dispuesto que la Escuela de Gualda se dé por concurso rápido de traslado.

Desiertas.—Las Escuelas que han quedado desiertas para ser provistas en propiedad, entre interinos, son: en Maestra, Gualda, El Sotillo, Bañuelos, Romaniños, y Arroyo de Fraguas.

En Maestro: Anquela del Ducado, Ujados, Naharros, Torremochuela, Mazarete, Castilnuevo, Motcs, Codes, Valdarachas, Huérmeces, Villaseca de Ueda, San Andrés del Congosto, Villacorza, Muduex, Hontova, Valdeavellano y Bustares.

Adultos.—Falta que remitir oficios de apertura de las Escuelas de Huertahernando, Majaerayo, Piqueras, Garbajosa y Cubillas.

Cuentas.—Los maestros interinos que ahora cesan, deben mandar a la Sección las cuentas del material percibido, el día mismo en que cesen y el cese de éstos debe ser el día anterior a la del propietario, para luego evitarse contratiempos al certificar sus hojas de servicios.

Concurso.—En la *Gaceta* del 18 se anuncian las vacantes del Concurso de Ascenso y Traslado de Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas, de la Universidad de Sevilla, que nos vemos privados de reproducir en vista del mucho original que tenemos.

El plazo para solicitar es el de diez días.

Propuestas.—Se han publicado en la *Gaceta* del 15, las propuestas del concurso rápido de ascenso y traslado, de la Universidad de Zaragoza, no hallándose propuesto ningún maestro de esta provincia y si nuestro constante colaborador D. Esteban de Benito, que lo está para la Escuela de Aldehuela (Teruel).

Comisión.—Hállase en Madrid la comisión de Maestros interinos compuesta de los señores Martínez, de Barcelona; Corvinos, de Huesca y otros varios, cuya comisión fué presentada a los señores Ministro y Director general por el Presidente de la «Unión Nacional de Maestros» Sr. Puerta.

La referida comisión se encuentra animada de los

mejores deseos y dispuesta a trabajar bravamente y con entusiasmo por la pronta colocación de todos los interinos con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911.

Cese.—Se ha comunicado por el Rectorado Central, la orden de cese de D.ª Dolores Martínez, en la Escuela de Alustante.

Título.—De la Escuela Normal de Maestros de Toledo, se ha recibido en la Sección administrativa de esta provincia el título profesional del Maestro superior D. Antonio Martín.

Nombramiento.—El Rectorado de Santiago ha comunicado a esta Sección administrativa el nombramiento para la Escuela de Cardeiro, hecho a favor de D.ª Laureana Tejero.

Vacantes.—Se hallan vacantes para ser provistas interinamente: en Maestra por la Dirección, Setiles y por el Rectorado, en Maestro, Codes.

Remisión.—Se han remitido los títulos administrativos de Maestros suplentes de D. Bonifacio Gómez y D.ª Genara Martínez, a Pastrana y Otila, respectivamente, para su posesión.

DE LA INSPECCION.—Participan los maestros de Cuevas Labradas, Alpedroches y La Barbolla, que sus respectivas Escuelas han sido clausuradas por existir epidemia.

—Se ha devuelto por el Rectorado la renuncia de la maestra de Tabladillo D.ª Regina Viejo, para que sea informada por la Inspección, después de oída la Junta local.

—La maestra de Torrevaldealmendras se ha quejado de las malas condiciones del local escuela y casa-habitación.

—El maestro de Aldeanueva de Guadalajara, ha solicitado licencia para hacer oposiciones.

—La Alcaldía de Sacedorbo participa el fallecimiento del maestro, y ruega sea nombrado un interino, para que no sufra perjuicio la enseñanza.

—Ha sido autorizada la Inspección, por la Dirección general, para que gire visita extraordinaria a varios pueblos.

—Comunica el maestro de Molina, que reconocido el nuevo local-escuela de Herrería, reúne todas las condiciones pedagógicas.

—Ha remitido el Rectorado la propuesta para dar clase de adultos, a favor del maestro de Sección de Pastrana D. Julio Estecha.

—La maestra de Jodra del Pinar, se ha quejado de que no dispone de casa-habitación.

—De que se halla en malas condiciones el piso de la Escuela y de que se halla sin vidrieras el edificio, se ha quejado la maestra de Gajanejos.

—En Baidés no se ha abierto la clase de adultos, por existir epidemia.

—Al maestro de Anguita, le ha participado la Inspección el gusto con que ve el celo que guarda en el desempeño de su carrera.

—Les han sido concedidos diez días de licencia a los maestros de Brihuega y Cifuentes, para oposiciones.

—Se ordena al Alcalde de Irueste, entregue al maestro las llaves de las habitaciones que tiene destinadas.

—Al maestro de Atienza le han sido concedidos diez días de licencia para asuntos propios.

—Por haber desaparecido la epidemia que existía, se han reanudado las clases en la Escuela de Valdeconcha.

Recordamos a los señores maestros, que los Presu-

puestos escolares deben remitirlos a la Sección administrativa.

También les decimos, que las posesiones y ceses sólo las remitirán a dicha Sección.

ULTIMA HORA

Sigue siendo el tema preferente en el Parlamento el presupuesto de Instrucción pública. Las minorías no acceden a los aumentos que el ministro pretende y sobre todo a lo que afecta a Escuelas Normales, creyéndose que aquél se discutirá partida por partida, interviniendo en toda la discusión el Sr. Bergamín. Dícese que los sueldos de todos los maestros que cobran 500 pesetas, se elevarán a 625, pero nada puede asegurarse hasta que el presupuesto se discuta.

—Recibimos el extracto de acuerdos tomados por la Comisión provincial de Maestros interinos, que por falta de espacio nos es imposible publicar hoy. En el próximo número lo haremos.

—En el *Boletín oficial* de hoy se publica el Escalafón definitivo de aumento gradual de sueldo. Lo publicaremos en el próximo número.

CORRESPONDENCIA

Rienda.—M. de la T.—Recibido boletín.
 Ujados.—B. A.—Remitidos impresos.
 Marazobel.—V. S. R.—Idem.
 Villar de cobeta.—V. C.—Recibido boletín.
 Minglanilla.—M. R.—Entregados ceses; cuando se cobre le remitiré cantidad.
 Iriépal.—P. M.—No puede, sin autorización. En el último caso tiene derecho a período de observación.
 Mochales.—L. B.—Instancia suscrita por ambas en las Secciones respectivas, al Rectorado, hojas de servicios certificadas si no figuran en el Escalafón general. Si tienen que informarlas.



- REPRESENTANTE -

Necesitamos para la provincia de Guadalajara, a sueldo y comisión, para lámpara eléctrica. Indispensable garantía. Solicitudes: GOLD, Mesonero Romanos, 15. — Madrid.

Guadalajara: 1914.—Imprenta de Antero Coneha.

— Información de la provincia de Segovia —

— NOTICIAS —

Nombramiento.—Ha sido nombrada auxiliar-inspectora interina de la Normal de Maestras de Segovia, D.^a Agustina Muñoz Alonso, quedando sin efecto el hecho con anterioridad para dicho cargo en favor de D.^a Asunción Quinzaños.

Vacantes.—Lo están las Escuelas de Castrojimeño, Condado de Castilnovo, Palazuelos y Martín Muñoz de las Posadas.

Instancia.—El profesor de Pedagogía D. Valentín Fuentes, ha solicitado vacantes de profesor numerario de Escuelas normales.

Desiertas.—En el concurso de ingreso de interinos, han quedado desiertas las Escuelas de Castiltierra, Aldeasoña, Laguna Rodrigo y Muyo, de esta provincia.

—En el concurso rápido también han quedado desiertas las siguientes:

Para maestro, Aldeanueva del Campanario, Anaya, Barahona, Miguel Ibáñez, Pajarejos, Trescasas, Turrubuelo, Riofrío de Riaza. Para maestra: Alquite.

Títulos.—La Sección administrativa de 1.^a Enseñanza remitió el día 9 del actual las órdenes y títulos administrativos a sus respectivos destinos, de los maestros nombrados en propiedad por concurso de interinos, siguientes: D. Juan Velasco, para Tejares; D. Máximo González, para Ribota; D. Pantaleón Alonso, para Fuentemizarra; D. Miguel Virseda, para Villaverde de Montejo; D. Justo Más, para Cascajares; D. Pablo Moreno, para Jemenuño; D. Eloy Morillo, para Santovenia; D. Enrique del Amo, para Ituero; D. José Anastasio Olivares, para Monterrubio; D. Vicente Hernández, para Villoslada; D. Vicente Hernanz, para Chavida; D. José Garrido, para Losana, y D. Isaac M. Navarro, para Sotos de Sepúlveda.

Posesiones.—Han tomado posesión de las Escuelas de Negredo, Burgomillado, Losana y Alconadilla, D.^a Lucía Calle, D.^a Elvira Gil, D. José Garrido y D.^a Paula Velasco, respectivamente, cesando en dichas Escuelas los interinos D.^a Leonor García, doña Joaquina Herrero, D. Jesús Aragoneses y D.^a Justina Relano.

Concurso.—En virtud de concurso rápido han sido nombrados los siguientes maestros:

Doña Julia Borreguero, para Fresno de la Fuente; D. Román Huertas, para La Losa; D. José Andrés Diéguez, para Martín Miguel, y D. Miguel Arranz, para Corral de Ayllón.

Dichos nombramientos se enviaron a sus destinos el día 12.

Enfermo.—Según noticias que hemos recibido de Santa María de Nieva, se encuentra enfermo de algún cuidado el maestro de dicha localidad D. Eusebio Ayuso, aunque parece haberse iniciado ya alguna mejoría en el paciente.

Deseamos el pronto restablecimiento de dicho señor.

Antecedentes.—Se han reclamado antecedentes

por la Dirección general de Administración relativos al recurso de alzada interpuesto por D. Wenceslao Sanjosé, contra el acuerdo de la Comisión provincial referente al aumento gradual para el bienio de 1914-15 de los Maestros de la provincia de Segovia.

Licencia.—Por el Rectorado Central les ha sido concedida licencia para actuar en oposiciones a Escuelas de 2.000 y más pesetas, a las maestras de San Ildefonso y Carbonero el Mayor D.^a María Sánchez Arbós y D.^a Niceta Irulegui.

Renuncia.—En la sesión extraordinaria verificada en Fuentidueña por la Unión Nacional de Maestros del partido de Cuéllar el 26 de octubre último, entre otros acuerdos adoptados, quedó enterada dicha Asociación, aunque con sentimiento, de la renuncia presentada por nuestro estimado suscriptor D. Benjamín Campano, del cargo de vocal de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Maestros por este Distrito Universitario, fundándose en el estado delicado de salud, quedando altamente satisfecha del celo e inteligencia con que le ha desempeñado.

Conversación.—El domingo 22 se verificará en el domicilio de la Asociación de Enseñanza Católica, Seminario, 4, a las diez y media de la mañana, una conversación pedagógica que versará sobre los siguientes puntos: Importancia de la enseñanza de la Doctrina cristiana. Plan, métodos, procedimientos y formas convenientes. Fin principal que debe proponerse el maestro.

Cese.—En la Escuela de Marazoleja cesará el maestro D. Emilio Díaz Valero, por pase a la de Castejón de Henares (Guadalajara).

BIBLIOGRAFIA

De la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 9 y 10 de los *Episodios de la Guerra Europea*, obra que está obteniendo un éxito enorme, como no podía menos de suceder tratándose de un asunto que preocupa por entero a la opinión y debido también a estar encomendada su redacción al distinguido periodista J. Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España, y a la seriedad de la casa editora.

Componen el cuaderno 9, 24 páginas de texto profusamente ilustrado y el 10 de un magnífico mapa de Europa a siete tintas y 16 páginas de ilustrado texto.

Recomendamos a nuestros lectores dicha obra, tanto por lo módico de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su esmerada presentación.

Pueden hacerse los pedidos en las librerías, centros de suscripciones y al editor don D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

.....
 Todas las **Sras. Maestras** debieran suscribirse al
 ✦ **CONSULTOR DE LOS BOBOS** ✦
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, igualmente la renovación. El pago es adelantado.
